

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE DORADO**

**PROYECTO DE ORDENANZA NÚM: 105
ORDENANZA NÚM: 45**

SERIE: 2007-2008

PARA DESIGNAR LA CALLE CONSTRUIDA AL FINAL DE LA CALLE TULIPAN EN LA URBANIZACIÓN BOSQUE DORADO DE ESTE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE CALLE NARANJO, DE ACUERDO CON PETICIÓN HECHA POR LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE ESTA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: *La Urbanización Bosque Dorado es un proyecto residencial ubicado en el barrio Maguayo de esta municipalidad.*

POR CUANTO: *En la fase final de este desarrollo se construyo una calle al extremo sur de la calle Tulipán, calle que la Asociación de Residentes solicita y recomienda se designe como calle Naranjo.*

POR CUANTO: *Luego de un proceso de visitas y consultas, la Comisión de Tránsito, Obras Públicas y Ornato de esta honorable Legislatura favorece y endosa la petición de los vecinos.*

POR CUANTO: *Este cuerpo legislativo recoge y acepta la petición de la Asociación de Residentes de Bosque Dorado según el análisis y estudio de la comisión interventora.*

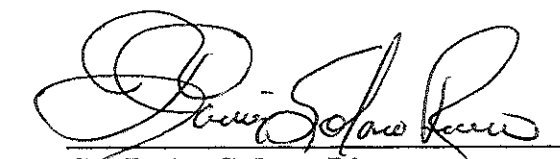
POR TANTO: **ORDENASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: *Designamos la calle construida al final de la calle Tulipán en la Urbanización Bosque Dorado de este Municipio con el nombre oficial de calle Naranjo.*

Sección 2da: *Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde y copia certificada de la misma sea enviada a las agencias, funcionarios y organizaciones con interés en ella.*

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO
HOY 16 DE ABRIL DE 2008.**


Hon. Miguel A. Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 17 DE
ABRIL DEL 2008.**


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde